ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se somete al trámite de información y participación pública la solicitud de ampliación del periodo de vigencia, así como la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración del aprovechamiento para recursos de la Sección A) zahorras, denominado "Turillos" número 227, en el término municipal de Lupiñén-Ortilla, provincia de Huesca, titularidad de Hormigones Grañén, SL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de autorización de ampliación del periodo de vigencia y adecuación del plan de restauración expediente número PR 2/22, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Hormigones Grañén, SL, ha solicitado autorización de ampliación del periodo de vigencia y adecuación del plan de restauración del aprovechamiento para recursos de la sección A) denominada "Turillos" número 227 para una extensión de 20 ha, siendo zahorras el recurso minero a extraer. La ubicación de la explotación corresponde a la parcela 3 del polígono 102 del término municipal de Lupiñén-Ortilla (Huesca).

b) El plan de restauración del aprovechamiento está sujeto al procedimiento de información pública y participación pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para la autorización de la ampliación del periodo de vigencia y adecuación del plan de restauración corresponde a la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

e) El plan de restauración, se encuentra disponible al público, para su consulta, en la sede electrónica del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial: https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2.

f) La presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 30 de mayo de 2022.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.

csv: BOA20220610028